

## CONVOCATORIA

## AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL ADQ-2016-LP-004

El H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, CONVOCA a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la adquisición de Material de papelería para el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

			SECHASHORA MUSICARUE RECEPCIORA ACERUPA DE PROPÚESTAS
H. Ayuntamiento de. Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río.	ADQ-2016-LP-004	Adquisición de Material de Papelería para el Ayuntamiento de Tijuana,	En la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas.  El día Jueves 31 de Marzo de 2016.
Teléfono: 973-7238		B.C.	en punto de las 10:00 horas.

- Las <u>BASES</u> para ésta Licitación tendrán un costo de \$712.00 M. N. (SETECIENTOS DOCE PESOS CON 00/100 M. N.) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California del 11 al 22 de Marzo de 2016, a partir de las 8:00 y hasta las 15:00 horas.
- Condiciones de Pago: Pagos mensuales de acuerdo a la cantidad consumida por la Dependencia solicitante.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación NO SON NEGOCIABLES.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 10 de Marzo del 2016.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

L. E. JOSÉ MANUEL SILVA TORRES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.







